



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 1239 -2025-UNSAAC.

Cusco, 02 de setiembre de 2025.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 0791-2025-DIGA-UNSAAC registrado con el Expediente N° 865346, presentado por la **Mgt. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la UNSAAC, solicitando se declare en Comisión de Servicio al personal administrativo que se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Visto, la Directora General de Administración de la UNSAAC, en atención a los Oficios Nros. 059 y 073-OTI-UNSAAC-2025, cursado por el Dr. DARIO FRANCISCO DUEÑAS BUSTINZA, Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información de la UNSAAC, solicita se declare en comisión de servicio al personal administrativo profesional y técnico de dicha Dirección, a partir del 03 al 12 de setiembre de 2025, quienes se constituirán en las filiales de Yanaoca, Sicuani, La Raya, Espinar, Santo Tomás, Andahuaylas y Puerto Maldonado de la UNSAAC, con la finalidad de realizar actividades de supervisión, control, soporte y verificación de factibilidades en las filiales de nuestra Universidad, para optimizar las conexiones e interconexiones, como que cada año se realiza para evitar contratiempos o perjuicios en sus operaciones normales. Señala como objetivos: 1) Supervisión y Control del trabajo de mantenimiento de telldredes; 2) Soporte técnico especializado en gabinetes y conexiones de red; 3) Verificación y toma de datos para proyectos de cableado estructurado y video vigilancia para integración con la sede PERAYOC Cusco y; 4) Entre otros que son necesarios para la optimización de comunicación e interconectividad; conforme al cronograma y detalle que se indica en cuadro en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, al respecto, mediante Informe Escalafonario N° 2086 y 2144-2025-SUEP-URH-DIGA/UNSAAC (VIRTUAL) refrendado por la Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos, se emite informe sobre la condición laboral de cada uno de los comisionados;

Que, asimismo, con Informe N° 0622-2025-SUSE-URH-DIGA/UNSAAC, suscrito por la Jefe de la Sub Unidad de Selección y Evaluación, se indica la condición laboral de cada uno los servidores administrativos que se desplazarán a las diferentes filiales;

Que, con Informe N° 0122-2025-DIGA/UL/UT-UNSAAC, el Jefe del Equipo de Transportes de la Institución, indica que el viaje a las diferentes filiales, a partir del 03 al 12 de setiembre de 2025, se atenderá conforme al detalle que en cuadro aparece en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, conforme a lo señalado, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002703-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado y, que como anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria, ha tomado conocimiento del presente expediente, por lo que dispone la emisión de la Resolución correspondiente.

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO al personal administrativo de la Oficina de Tecnología de la Información de la Institución, por los días del 03 al 12 de setiembre de 2025; quienes que se constituirán en las filiales de Yanaoca, Sicuani, La Raya, Espinar, Santo Tomás, Andahuaylas y Puerto Maldonado de la UNSAAC, con la finalidad de realizar actividades programadas por la citada Oficina; asimismo a los conductores de la Institución, quienes brindarán servicio de movilidad a las diferentes filiales, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme aparece en el cronograma y detalle en el siguiente cuadro:

FECHA DE VIAJE	FILIALES	TRABAJADORES
Miércoles 03 al viernes 05 de setiembre de 2025.	Andahuaylas	Br. JOHANN MERCADO LEON Ing. PEDRO FREDY DIAZ BARRAGAN Conductor: JULIO HUAMAN TINTAYA
Miércoles 03 al viernes 05 de setiembre de 2025.	Puerto Maldonado	Dr. DARIO FRANCISCO DUEÑAS BUSTINZA Ing. BENJAMIN ESPEJO ALVAREZ
Miércoles 10 al viernes 12 de setiembre de 2025	Yanaoca Sicuani La Raya	Ing. LIZY VANNY PINTO PAZ Ing. BENJAMIN ESPEJO ALVAREZ Dr. DARIO FRANCISCO DUEÑAS BUSTINZA Conductor: JUSTO PASCUAL HUATTA PANCCA
Miércoles 10 al viernes 12 de setiembre de 2025	Espinar Santo Tomás	Ing. EBERT SAMUEL QUINTANILLA BRAVO Lic. MOISES LOAIZA CERECEDA Ing. DANTE NINA FUENTES Conductor: JORGE QUISPE UNOYSONCCO

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue a favor de los comisionados, conforme al siguiente detalle:

FECHA VIAJE	FILIALES	COMISIONADOS	VIATICOS	PASAJES
Miércoles 03 al viernes 05 de setiembre de 2025.	Andahuaylas	Br. JOHANN MERCADO LEON Ing. PEDRO FREDY DIAZ BARRAGAN Conductor: JULIO HUAMAN TINTAYA	POR 03 DIAS A S/ 320.00 DIA C/U	-
Miércoles 03 al viernes 05 de setiembre de 2025.	Puerto Maldonado	Dr. DARIO FRANCISCO DUEÑAS BUSTINZA Ing. BENJAMIN ESPEJO ALVAREZ	POR 03 DIAS A S/ 320.00 DIA, C/U	Vía Aéreo Cusco-Pto. Maldonado (ida y vuelta)
Miércoles 10 al viernes 12 de setiembre de 2025	Yanaoca Sicuani La Raya	Ing. LIZY VANNY PINTO PAZ Ing. BENJAMIN ESPEJO ALVAREZ Dr. DARIO FRANCISCO DUEÑAS BUSTINZA Conductor: JUSTO PASCUAL HUATTA PANCCA	POR 03 DIAS A S/ 160.00 DIA, C/U	-
Miércoles 10 al viernes 12 de setiembre de 2025	Espinar Santo Tomás	Ing. EBERT SAMUEL QUINTANILLA BRAVO Lic. MOISES LOAIZA CERECEDA Ing. DANTE NINA FUENTES Conductor: JORGE QUISPE UNOYSONCCO	POR 03 DIAS A S/ 160.00 DIA, C/U	-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002703-2025, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- AUTORIZAR la salida de unidades móviles de la Institución, conforme al cronograma y detalle que aparece en el siguiente cuadro:

PILOTO	DESTINO	FECHA	COMBUSTIBLE	VEHICULO
Julio Huamán Tintaya	Andahuaylas	03, 04 y 05 setiembre de 2025	22 galones diésel	EGN-340
Jorge Quispe Unoysoncco	Espinar Santo Tomas	10, 11 y 12 setiembre de 2025	20 galones diésel	EGN-343
Julio Pascual Huatta Pancca	Yanaoca Sicuani La Raya	10, 11 y 12 setiembre de 2025	12 galones diésel	EGN-366

QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los comisionados de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato N° 1 Declaración de Compromiso; asimismo están en la obligación de presentar la rendición de cuentas documentada con los comprobantes de pago que constituya la sustentación de gasto (Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de Viaje y Declaración Jurada con carácter excepcional) siempre que no hagan uso de la movilidad institucional, los comisionados deberán de sustentar con alimentación y alojamiento al 100% con comprobantes de pago debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco-UNSAAC, por concepto de ALIMENTACIÓN y ALOJAMIENTO; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo de diez (10) días hábiles, posteriores a la fecha de retorno, perdiendo el derecho luego del citado periodo y, el Formato N° 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico Institucional area.integracioncontable@unsaac.edu.pe el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor: "Rendición de Cuentas, Resolución N° R..., Nombre del Beneficiario, para cuyo efecto presentará los Formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados con Resolución N° CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020, proporcionados por la Sub Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración; igualmente presentará informe ante el Despacho Rectoral.

SEXTO.- DISPONER que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar el incumplimiento a la Unidad de Recursos Humanos, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución N° CU-309-2020-UNSAAC.

SEPTIMO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



TR: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- S.U. INTEGRACIÓN CONTABLE.- S.U. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- S.U. TESORERIA.- U. RECURSOS HUMANOS.- S.U. EMPLEO.- S.U. SELECCIÓN Y EVALUACION (05).- S.U. ESCALAFON Y PENSIONES (06).- OTI.- FILIALES (07).- INTERESADOS (11).- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/RML/LPC.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO
Myluska Villagarcía Zereceda
ARQ. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000002703
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : AGOSTO

FECHA APROBACION : 29/08/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 29/08/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 1734-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN : EXP 865346:VIATICOS POR LOS DIAS(03 AL 05/09;10 AL 12/09) A FAVOR DE 8 SERVIDORES DE LA OTI Y 03 CONDUCTORES; PASAJES AEREOS CUS-PTO

DETALLE DEL GASTO

MALD-CUSCO PARA 02 SERVIDORES DE LA OTI;TRABAJOS DE MNTO DE TELEREDES EN SEDES;SE AUTORIZA DIESEL INF 0122-UT

SECUENCIA PRG PRODI PRY ACTIA I OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
-------------------------------------------------------------------------------------------	-------

0001 INICIAL

9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	8,640.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	8,640.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	8,640.00
5 GASTOS CORRIENTES	8,640.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,640.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	8,640.00
2.3.2.1 VIAJES	8,640.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	8,640.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	8,640.00

TOTAL 8,640.00

TOTAL CERTIFICACION 8,640.00

TOTAL NOTA 8,640.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mg. Washington Raimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución N.
N° 1239-2025-UNSAAC